UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 162-2019-FCE-CF

Ayacucho, 17 de setiembre de 2019

Visto la documentación sobre licencia de docente con goce de remuneraciones para asistir y participar como ponente en evento académico; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mg. Nicolás CUYA ARANGO, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 3816 de fecha 10 de setiembre de 2019, solicita licencia por capacitación con goce de remuneraciones para asistir y participar como ponente en el II SEMINARIO INTERNACIONAL DE LINGÜÍSTICA, LITERATURA "JUAN REYMUNDO VEGA", a realizarse en la ciudad de Huancayo del 16 al 20 de setiembre de 2019, organizado por la Universidad Nacional del Centro del Perú;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187º, 188º, 189°, 190° y 191° del Reglamento General de la UNSCH, aprobado con la RCU N° 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos culturales, por estar acreditada con documento oficial de invitación y aceptación de la ponencia del tema: "GRAMÁTICA CONTRASTIVA QUECHUA-CASTELLANO" (Oficio N° 014-2019-CP-LLC-FE-UNCP/2019), recibo de tesorería y cuadro de recuperación de clases; informe y opinión favorable del Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura (Memorando N° 187-2019-DALL-FCE-UNSCH de fecha 10 de junio de 2019), procede conceder licencia al docente solicitante; mas no así ayuda económica, por cuanto la Escuela Profesional de Educación Secundaria, informa que ya no disponen con presupuesto para la actividad de capacitación docente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria de fecha 11 de setiembre de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones al **Mg. NICOLÁS CUYA ARANGO,** por el periodo de siete (07) días del 16 al 22 de setiembre de 2019, para asistir y participar como ponente en el II SEMINARIO INTERNACIONAL DE LINGÜÍSTICA, LITERATURA "JUAN REYMUNDO VEGA", a realizarse en la ciudad de Huancayo del 16 al 20 de setiembre de 2019, organizado por la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Administración de Personal
DALL
Mg. Nicolás CUYA ARANGO
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO